

La Comisión nombrada a vista de la proposición del Sr. Gefe Político p^r establecimiento de Escuela de parvulos lo presentó examinado en los términos siguientes. La Comisión encargada por la Sociedad económica de proponer los medios para establecer en esta Capital la Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo, según los deseos manifestados por el Sr. Gefe Político, después de un detenido examen y a imitación de lo ya ejecutado en la Costa y otros pueblos, presenta a la deliberación de los mismos el proyecto de bases siguientes.

Art.º 1º La Sociedad tiene por objeto propagar y mejorar la educación del pueblo, estableciendo escuelas de parvulos y adultos y promoviendo la publicación a precios baratos de los libros elementales que se juzguen necesarios.

2º: La Sociedad se compondrá de todas las personas que se suscriban por una ó mas acciones de doce \$ cada una al año. Los años de la Sociedad terminarán en el mes de Diciembre. El accionista que quiera separarse de la Asociación queda obligado a avisarlo anticipadamente.

3º: La Sociedad celebrará anualmente en el mes de Diciembre una junta general, a que se citará públicamente y con anticipación a todos los asociados.

4º: La dirección y gobernanza de la Sociedad estarán a cargo de una junta directiva que durará tres años, compuesta de un presidente, dos vicepresidentes, un secretario que sea el general de la Sociedad, un vice secretario, un Contador un Tesorero y seis vocales. Todos ellos se renovarán por mitad todos los años, pudiendo ser elegidos indefinidamente.

5º: La junta directiva promoverá la formación de una junta de tesoreros que bajo su dirección tenga por objeto el mayor cuidado y mas eficaz inspección de las escuelas de parvulos y de los de niños y adultos que puedan establecerse.

6º: La junta directiva corresponde la formación de los Estatutos de la Sociedad, la creación de comisiones de su seno para la mejor administración y contabilidad, para la inspección de escuelas, elección y publicación de libros y para el arreglo de todo lo demás que sea necesario, tanto para mejorar el servicio de la Sociedad como para sus relaciones exteriores y para promover en otros puntos su espíritu filantró-